

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

27800 *LEITE RÍO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LEYMA CENTRAL LECHERA, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de Abril, se hace público que en las Juntas Generales de ambas sociedades celebradas el 9 de octubre de 2012, se ha adoptado la decisión de fusionar las mismas mediante la absorción por "Leite Río, S.L." de "Leyma Central Lechera, S.A.", con extinción por disolución sin liquidación de esta última sociedad y transmisión en bloque de todo el patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión de fecha 29 de mayo de 2012, suscrita por los Consejos de Administración de ambas sociedades.

Asiste a los señores socios y acreedores el derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Lugo, 10 de octubre de 2012.- M.^a Jesús Lence Ferreiro, Presidenta Consejo Administración.

ID: A120070993-1